REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE SALTO DE OBSTÁCULOS CON PONI

1.- OBJETIVO.

La Federación Hípica de la Comunidad Valenciana (en adelante, FHCV) tiene entre sus objetivos la de promover el Deporte de la Equitación en el ámbito autonómico, incluidos los deportistas más jóvenes, con el objetivo de garantizar la continuidad y salvaguardar el futuro de la hípica en nuestra Comunidad Autónoma.

A este respecto, el Campeonato de la Comunidad Valenciana pretende que se vea representada la promoción hípica de la misma, proclamando a los vencedores como los deportistas más destacados en su edición.

2.- NORMATIVA.

Los Campeonato de la Comunidad Valenciana de Saltos con ponis se regirán, en cuanto a su desarrollo, conforme a las normas expresamente previstas en el presente Reglamento.

Para los supuestos de hecho no recogidos o contemplados en el presente Reglamento, serán de aplicación los reglamentos elaborados y actualizados por la Real Federación Hípica Española (RFHE), y, en particular:

- Reglamento de ponis de salto de obstáculos.
- Reglamento General.
- Reglamento de Salto de Obstáculos.
- Reglamento Veterinario.
- Reglamento Disciplinario.

La participación en el Campeonato de la Comunidad Valenciana supone la aceptación expresa de las normas contenidas en el presente Reglamento y, supletoriamente, las de la RFHE. En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece en principio al Jurado del Campo decidir, con espíritu deportivo, las circunstancias fortuitas o excepcionales utilizando toda la asistencia técnica disponible, ajustándose lo más posible a la intención y espíritu de los Reglamentos que sean de aplicación.

3.- PARTICIPACIÓN:

3.1- Jinetes/Amazonas:

La participación en el Campeonato de la Comunidad Valenciana está limitada a los jinetes/amazonas de nacionalidad española que estén en posesión de la Licencia Deportiva Territorial Competidor o Licencia Deportiva Nacional expedidas por la FHCV para el año en curso, y deportistas de nacionalidad distinta a la española previa acreditación, además de estar en posesión de la preceptiva licencia, de su residencia legal en la Comunidad Valenciana.

No obstante lo anterior, la participación en las pruebas del Campeonato de la Comunidad Valenciana está abierta a los jinetes/amazonas con licencias expedidas por otras Federaciones, pudiendo participar así en las pruebas calificativas y en la final, pero sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato, ya que sólo tendrán opción al premio de la prueba diaria en la que participen.

En todo caso, para tomar parte en el Campeonato de la Comunidad Valenciana, los jinetes/amazonas deberán tener los galopes que se expresan en este Reglamento, y no pueden haber participado en ningún otro campeonato autonómico en el año en curso.

3.2-. Ponis:

Todos los ponis que tomen parte en el Campeonato de La Comunidad Valenciana deberán encontrarse en posesión de la documentación oficial: L.I.C., T.V.D. o Pasaporte y L.A.C correspondiente al año en curso, territorial o nacional, además, debe poseer el certificado de medición de poni provisional o definitivo, en atención a la edad del poni.

4.- CATEGORÍAS:

El Campeonato de La Comunidad Valenciana de Salto de Obstáculos con Poni comprende las siguientes categorías:

- Ponis A 1*
- Ponis A 0*
- Ponis B 1*
- Ponis B 0*
- Ponis C 1*
- Ponis C 0*
- Ponis D 1*
- Ponis D 0*

Además, se disputarán complementariamente, pruebas Open 1, Open 2 y Open 3.

5.- GENERALIDADES O NORMAS COMUNES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

5.1.- La víspera de inicio del Campeonato tendrá lugar la recepción obligatoria de los ponis y el control de la documentación oficial, sólo de manera excepcional y previa autorización expresa del presidente del jurado, se permitirá la entrada de un poni en un momento posterior.

5.2.- Aquellos ponis que no presenten el certificado de medición provisional o definitivo, serán medidos obligatoriamente, por el veterinario oficial del concurso y en presencia del presidente del jurado o del delegado federativo, antes del inicio de la prueba en la que vayan a participar, condición sin la cual no podrán tomar parte en el Campeonato.

5.3.- El Campeonato se desarrollará en tres pruebas calificativas que deberán celebrarse, respectivamente, en tres días distintos y consecutivos. La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas de los binomios participantes.

5.4.- Se impondrán Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados una vez sumados los puntos obtenidos en las tres pruebas calificativas en cada una de las categorías. En caso de empate a puntos para cualquiera de las Medallas se disputará un desempate al cronómetro sobre un número reducido de obstáculos (Artículo 7). El/la vencedor/a del Campeonato será proclamado/a CAMPEÓN/A DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE SALTO DE OBSTÁCULOS CON PONI y se le impondrá la medalla de oro, respectivamente se impondrá la medalla de plata y bronce a los segundos y terceros clasificados en cada categoría.

5.5.- Únicamente se podrá sustituir el poni elegido para tomar parte en el Campeonato, en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba, y siempre y cuando el poni sustituto tenga el correspondiente certificado de medición y su documentación en regla.

5.6.- Los ponis únicamente podrán participar en las pruebas de su categoría, o superior; nunca en la inferior, con las limitaciones de edad y galope para el jinete/amazona que cada categoría requiere.

5.7.- Con carácter general, un poni podrá participar con un máximo de dos (2) jinetes/amazonas distintos/as, optando al Campeonato en ambos casos. Excepcionalmente y únicamente para las categorías de ponis A0*, A1*, B0* y B1*, podrá participar un mismo poni con hasta tres (3) jinetes/amazonas distintos/as, optando al Campeonato. En las pruebas complementarias Open un poni puede salir con opción a clasificación hasta con (3) jinetes/amazonas distintos/as

5.8.- Cada jinete/amazona podrá participar con un máximo de 2 ponis por categoría pero solamente con uno de ellos podrá optar a la final, en tal caso, finalizada la segunda prueba calificativa, el jinete/amazona deberá comunicar expresamente, al Jurado de Campo o la Secretaría del Campeonato, con qué poni va a disputar la final, pudiendo participar con el otro poni solamente a efectos de la prueba.

5.9.- Un mismo jinete/amazona puede participar en tres categorías distintas, siempre que lo haga con ponis distintos.

5.10.- Para que se celebre cada categoría del Campeonato de la CV por Categorías, o Critériums, es indispensable la participación en la primera calificativa de al menos 3 jinetes/amazonas en dicha categoría. Excepcionalmente, la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana, podrá autorizar la celebración de alguna categoría con una participación inferior.

5.11.- Los participantes deberán salir a pista con el equipo y la indumentaria reglamentariamente establecida por la RFHE.

5.12.- El orden de salida para la primera prueba calificativa se realizará mediante sorteo. En la segunda calificativa el orden de salida se conformará mediante una rotación del 50%. Y el orden de salida para la final será el inverso a la clasificación del Campeonato en ese momento. En caso de igualdad a puntos, se recurrirá al tiempo empleado en la segunda calificativa.

5.13.- Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante en el Campeonato o pruebas complementarias Open, a partir de las dieciocho horas de la víspera de la primera prueba y hasta finalizar el Campeonato. Sí está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante. Todos los ponis participantes deberán permanecer dentro del recinto en el que se celebre la competición hasta que finalice el Campeonato. El incumplimiento de este requisito será causa de descalificación.

6.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

6. 1.- Limitación de edad para Ponis A1* y A0*:

Podrán participar en la categoría de Ponis A1* y A0*, a su elección, los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan seis (6) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los diez (10) años.

6.2.- Limitación de edad para Ponis B1* y B0*:

Podrán participar en la categoría de Ponis B1* y B0*, a su elección, los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan ocho (8) años de edad para B1* y siete (7) años para B0* y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los doce (12) años.

6.3.- Limitación de edad para Ponis C1* y C0*:

Podrán participar en la categoría de Ponis C1* y C0*, a su elección, los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan nueve (9) años de edad para C1* y ocho (8) años para C0* y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los dieciséis (16) años.

6.4.- Limitación de edad para Ponis D1* y D0*:

Podrán participar en la categoría de Ponis D1* y D0*, a su elección, jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan diez (10) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los dieciséis (16) años.

6.5.- Limitación de edad para complementarias OPEN 1, 2 y 3:

No existe limitación específica por edad para la participación en las pruebas Open, salvo la mínima de 6 años y la máxima de 16 años, generalmente establecida para montar en poni.

6.6.- Características técnicas de las pruebas de los Campeonatos 1*:

PONIS A1*	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	7-10	7-10	7-10
Altura Max.	0,45	0,50	0,55
Fondo Max.	0,45	0,50	0,55
Fondo Trip.B	NO	NO	NO
Velocidad	230 m/m	230 m/m	230 m/m
Combinaciones	1 doble	1 doble	1 doble
Bidé	NO	NO	NO
Ría	NO	NO	NO
Galope	3	3	3

PONIS B1*	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	9-11	9-11	9-11
Altura Max.	0,75	0,80	0,85
Fondo Max.	0,70	0,80	0,80
Fondo Trip.B	NO	NO	NO
Velocidad	300 m/m	300 m/m	300 m/m
Combinaciones	1 doble (*)	1 doble (*)	2 dobles (*)
Bidé	(**)	(**)	SI
Ría	NO	NO	NO
Galope	3	3	3

(*) Salida por vertical

(**) Bidé obligatorio, al menos, en una de las dos calificativas

PONIS C1*	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	10-12	10-12	10-12
Altura Max.	0,90	0,95	1,00
Fondo Max.	0,80	0,90	1,00
Fondo Trip.B	1,00	1,10	1,20
Velocidad	325 m/m	325 m/m	325 m/m
Combinaciones	(*)	(**)	(***)
Bidé	(****)	(****)	SI
Ría	NO	NO	NO
Galope	4	4	4

(*) uno o dos dobles (**) dos dobles (***) un doble y un triple
(****) Bidé obligatorio, al menos, en una de las dos calificativas

PONIS D1*	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	10-12	10-12	10-12
Altura Max.	1,05	1,05	1,10
Fondo Max.	1,00	1,00	1,10
Fondo Trip.B	1,00	1,10	1,20
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Combinaciones	(*)	(**)	(***)
Bidé	(****)	(****)	SI
Ría	NO	NO	NO
Galope	4+ o 5	4+ o 5	4+ o 5

(*) uno o dos dobles (**) dos dobles (***) un doble y un triple
(****) Bidé obligatorio, al menos, en una de las dos calificativas

6.6.- Características técnicas de los Campeonatos 0* y Open:

PONIS A0*/ OPEN 1	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	7-10	7-10	7-10
Altura Max.	0,40	0,40	0,45
Fondo Max.	0,40	0,40	0,45
Fondo Trip.B	NO	NO	NO
Velocidad	230 m/m	230 m/m	230 m/m
Combinaciones	SI (*)	SI (*)	SI (*)
Bidé	NO	NO	NO
Ría	NO	NO	NO
Galope	3	3	3

(*) Las mismas combinaciones posibles que en la categoría A1*, salvo para **OPEN 1** que será SIN COMBINACIONES

PONIS B0*/ OPEN 2	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	9-11	9-11	9-11
Altura Max.	0.60	0,65	0,70
Fondo Max.	0,60	0,65	0,70
Fondo Trip.B	NO	NO	NO
Velocidad	300 m/m	300 m/m	300 m/m
Combinaciones	SI (*)	SI (*)	SI (*)
Bidé	NO	NO	NO
Ría	NO	NO	NO
Galope	3	3	3

(*) Las mismas combinaciones posibles que en la categoría B1*, salvo para **OPEN 2** que será SIN COMBINACIONES

PONIS C0*/ OPEN 3	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	10-12	10-12	10-12
Altura Max.	0.80	0,85	0,90
Fondo Max.	0,80	0,85	0,90
Fondo Trip.B	0,95	1,00	1,10
Velocidad	325 m/m	325 m/m	325 m/m
Combinaciones	SI (*)	SI (*)	SI (*)
Bidé	NO	NO	NO
Ría	NO	NO	NO
Galope	4	4	4

(*) Las mismas combinaciones posibles que en la categoría C1*, salvo para **OPEN 3** que será SIN COMBINACIONES

PONIS D0*	1ª Calificativa	2ª Calificativa	Final
Baremo	Acc	Acc	Acc
Nº obstáculos	10-12	10-12	10-12
Altura Max.	0,95	1,00	1,05
Fondo Max.	0,95	1,00	1,05
Fondo Trip.B	1,00	1,10	1,10
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Combinaciones	(*)	(**)	(***)
Bidé	Opcional	Opcional	Opcional
Ría	NO	NO	NO
Galope	4+ o 5	4+ o 5	4+ o 5

(*) uno o dos dobles

(**) dos dobles

(***) un doble y un triple

7.- CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO:

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las dos pruebas calificativas y la final. En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre 6-7 obstáculos de la final, incluyendo un doble, si hubo alguna combinación en el recorrido previo, que podrán ser realzados y/o ensanchados a criterio del Jefe de Pista. Para los clasificados del cuarto al décimo inclusive, se tendrá en cuenta el resultado del desempate si lo hubiera habido, y si no, en caso de empate a puntos para esos puestos se clasificarán en función al menor tiempo invertido en la final.

Los ponis eliminados, retirados o no presentados en cada una de las pruebas calificativas, computarán veinte (20) puntos más que el último clasificado en esa prueba. Para optar a la clasificación final, al menos debe haber clasificado en alguna de las dos pruebas previas. No obtendrá clasificación alguna en el Campeonato quien no finalice el recorrido de la Final, ni tampoco quien, habiéndolo finalizado, sea eliminado o descalificado por cualquier causa.

8.- RECLAMACIONES:

Pruebas en curso

Las reclamaciones relativas a las pruebas en curso deberán presentarse por el jinete/amazona participante o, en caso de ser menor de edad, a través de su profesor o representante legal, quien habrá de formularla mediante escrito motivado y firmado, y presentarse ante el Juez-Presidente del Jurado de Campo en los siguientes plazos:

1. Contra la participación de jinetes o ponis; no más tarde de una hora antes de la señalada para el comienzo de la prueba.

2. Contra recorrido u obstáculo: Inmediatamente después del reconocimiento del mismo y antes del comienzo de la prueba.

3. Las relativas a irregularidades o incidentes ocurridos durante el recorrido: tan pronto como sea posible y como máximo media hora después del anuncio de los resultados provisionales de la prueba.

4. Las que se refieran a clasificaciones: dentro de la media hora siguiente a la publicación o anuncio por el sistema de megafonía de los resultados provisionales.

Toda reclamación deberá ir acompañada del depósito de una fianza en metálico por el importe de 30 euros, que será devuelta en caso de estimación.

Las reclamaciones formuladas en el transcurso de una prueba o concurso deberán ser resueltas de manera inmediata por el Juez-Presidente del Jurado de Campo y sus

resoluciones notificadas a los reclamantes, también de manera inmediata, y por escrito donde conste su decisión, plazo para su posible recurso y órgano ante quien ha de interponerse.

7.2.- Clasificación final del Campeonato.

Las reclamaciones relativas a la clasificación final de cada categoría del Campeonato de la Comunidad Valenciana, deberá presentarse igualmente por el jinete/amazona participante o, en caso de ser menor de edad, a través de su profesor o representante legal, quien habrá de formularla mediante escrito motivado y firmado, y presentarse, también, ante el Juez-Presidente del Jurado de Campo dentro de la media hora siguiente a la publicación o anuncio por el sistema de megafonía de las clasificaciones provisionales acumuladas.

Toda reclamación deberá ir acompañada del depósito de una fianza en metálico por el importe de 30 euros, que será devuelta en caso de estimación.

Las reclamaciones formuladas deberán ser resueltas, por el Juez-Presidente del Jurado de Campo y sus resoluciones notificadas a los reclamantes de manera inmediata y por escrito donde conste su decisión, plazo para su posible recurso y órgano ante quien ha de interponerse.